

ra quese ofrezca Lo pague El Maordomo de propios En Vir-
tud de este Decreto, Lede Cuenta para Expedir formal
Libranza=

En este estado Salio de este Juntam^{to} El Sr. D. Gaspar Pala-
zio, L Dejo su voto a Sr. D. Antonio Perez de Meca=

En este estado Entraron En este Juntam^{to} Los Senores Sr. Juan
Gregorio Alburquerque, L Sr. Gomez Claudio Joseph de
Guevara=

En este Juntam^{to} Se abiero la Cuenta formada por Sr. Juan
Antonio Manzanera Maordomo de los propios L Venta de
de esta Cui, L Depositaris del producto de los apus becho
muentos de Montes, de las Cantidades que por dho razon a
perseguido, L entrado En su poder, desde El tiempo de su nomi-
nacion hasta de presente, de lo que Intelligencia esta Cui
Acordó por ahora queden dhas Cuentas En su Archivo L
asu tiempo Se dara providencia=

En este Juntam^{to} Se abiero el memorial dado por El Mu-
nicipio de S. Domingo de Silis, Puro del Convento de
Nuestro Padre S. Domingo Excmo de Predicadores de es-
ta Cui, por el que presenta L quiere a este Juntam^{to} con
una R. Provision de su Mag. Senores su Presidente
Loidores de la Real Chancilleria de Granada, su fha En
ella a primeros del corriente mes referendada de Sr. Miguel
de Alzava Calderon Es. de Camara, por la que manda
da Se haga pago a dho Convento de la Cantidad de dos

